



ALCALDIA

AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE AMPLIFICACIÓN PARA INAUGURACIÓN DDE CANCHA DE CARRERAS DE LA LOCALIDAD DE LA HIGUERA.

LA HIGUERA, 08 ENE. 2014

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N° 8, del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1).- La necesidad de regularizar la contratación de arriendo de amplificación para la inauguración de la cancha de carreras de la localidad de La Higuera;
- 2).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3).-Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

DECRETO EXENTO : 000034 /

DECRETO

- 1) Autorícese la Regularización de la contratación por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "INAUGURACIÓN CANCHA DE CARRERAS LA HIGUERA" al proveedor **NORMAN BUGUEÑO GUERRERO, R.U.T.:** por un monto de \$ 111.111.- Impto. incluido.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 005 denominada "Arriendo de Máquinas y Equipos" del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
YGO/SDA/pcha.